

ENERGETICA

No hay planeación sino adecuación a la privatización

Planeación eléctrica pervertida

Documentos oficiales dan cuenta del avance de la reforma estructural de la industria eléctrica mexicana. Simulando mejora y mediante el amañado manejo de los factores de planeación (económicos, políticos, sociales y hasta ambientales) el gobierno mexicano fomenta la venta de TODA la nueva infraestructura eléctrica y la "liberalización" normativa del sector eléctrico nacional, que poco a poco pervierte su papel social, anulando las ventajas de la propiedad colectiva social de la industria eléctrica.

Antecedentes

Los llamados monopolios nacionales paulatinamente ceden su lugar a nuevos monopolios privados de alcance mundial que, paso a paso, y en complicidad con gobiernos neoliberales eluden las legislaciones nacionales y locales para apropiarse del suministro de electricidad.

En México las llamadas reformas estructurales, entre las cuales la reforma eléctrica tiene un peso importante, se llevan a cabo mediante reformas a la legislación secundaria que reducen cada día más el papel de las empresas públicas, constitucionalmente responsables del servicio público de energía eléctrica.

La estrategia central ha sido el recorte del gasto público pero, también, se restan o acotan cada vez más funciones constitucionales de las empresas públicas. Esas funciones estratégicas son transferirlas al sector privado o, a organismos de la propia administración pública empeñados en fomentar la privatización de los servicios públicos.

Una de las principales funciones al servicio de la privatización eléctrica es la *planificación* que, en México, función que debería ejercer la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Sin embargo, esta

facultad ha sido indebidamente asumida por la Secretaría de Energía (Sener) para asegurar que el desarrollo de la industria eléctrica de México avance de acuerdo al proyecto privatizador de Vicente Fox. Esto es grave, puesto que la planificación orientada a la privatización abre todos los caminos a esta, alimentando un círculo perverso que mina económica y socialmente a las empresas públicas legitimando, en contraparte, la expansión de los intereses privados.

Hoy, aunque la CFE sigue ejerciendo la planeación eléctrica, sus proyectos de expansión y desarrollo están sujetos a la discrecionalidad de la Sener, la cual determina si dichas obras (incluso la propiedad de la infraestructura) queda en manos de particulares o la desarrollan las empresas públicas.

Anualmente la CFE emite el denominado "Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico" (POISE), que es un estudio prospectivo en el horizonte de los siguientes diez años y que, publicado a finales del mismo año de planeación tiene la ventaja de presentar cifras consolidadas. Sener por su parte publica, también cada año, su "Prospectiva del Sector Eléctrico" (Prospectiva) en donde "adecua" y "corrige" la información del sector eléctrico presentada por los técnicos de CFE

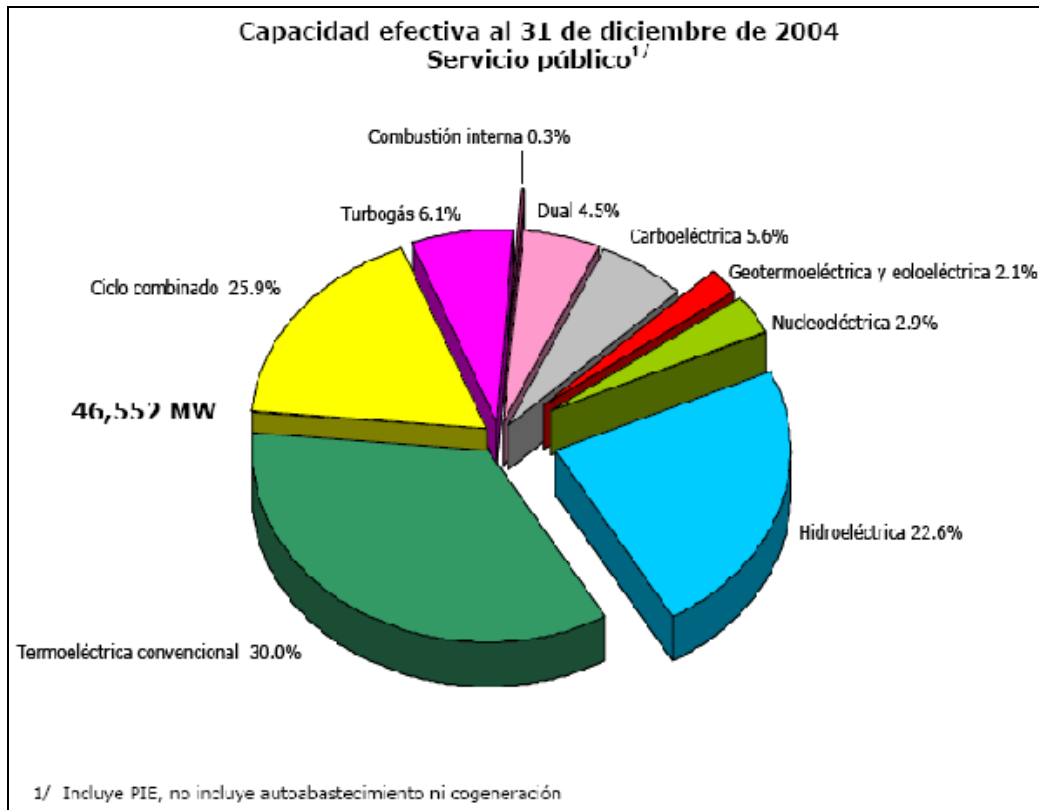
y añade lo referente al sector eléctrico privado, que de manera furtiva impulsa, para terminar tomando el POISE y convertirlo en un catálogo de ventas de la industria eléctrica nacional.

El Sistema Eléctrico Nacional y su planeación

La planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) parte de la necesidad de desarrollar eficientemente la infraestructura del mismo, para brindar eficazmente el Servicio Público de Energía Eléctrica que, según datos de CFE, a diciembre de 2004 contaba con una capacidad efectiva de 46 mil 552Mw, destinada a garantizar el suministro a más de 28 millones de servicios (equivalentes al 95.7% de la población).

Sin embargo, esa capacidad No es totalmente propia. La CFE manipula la información e incluye como capacidad propia la correspondiente a los generadores privados que, en la modalidad de Productor Privados Independiente (PIE) suministran TODA la nueva energía generada a CFE. Esta empresa eléctrica se ha venido convirtiendo aceleradamente en simple REVENDEDORA de las transnacionales a las que compra la energía que ILEGALMENTE generan. La infraestructura, expresada en capacidad instalada es de propiedad totalmente privada.

Tratándose de la capacidad efectiva en operación el 30% termoeléctrica convencional, el 25% es termoeléctrica a base de gas natural, el 22.4% es hidroeléctrica y, el resto, corresponde a otras fuentes.



Fuente: POISE 2005-2014, CFE.

En cuanto a la capacidad de Transmisión del SEN, la red troncal de CFE contaba -- en aquel momento --, con 43 mil 717 Km. de líneas de 400 y 230 KV, complementada por una red de

Subtransmisión de 45 mil 405 Km de líneas de entre 161 y 69 KV.

La Distribución se realiza en Media Tensión a través de una red de 357 mil 304 Km (de entre 60

y 2.4 KV) y otra de Baja Tensión con 230 mil 264 Km de longitud (de 220 y 240 V).

Por su parte, Luz y Fuerza del Centro (LyFC) disponía en total de 70 mil 221 Km. de redes (de Transmisión y Distribución).

La capacidad total de Transformación del sistema, era de 225 mil 615 MVA, de los cuales 128 mil 841MVA correspondían a Transmisión, y el resto a Distribución.

La seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Mexicano, hasta ahora exento de los graves apagones registrados en los grandes sistemas eléctricos "liberalizados", se basa en una minuciosa planificación que permite prever un Margen de Reserva de Generación adecuado, así como de la Capacidad de Transmisión suficiente para afrontar cualquier contingencia previsible.

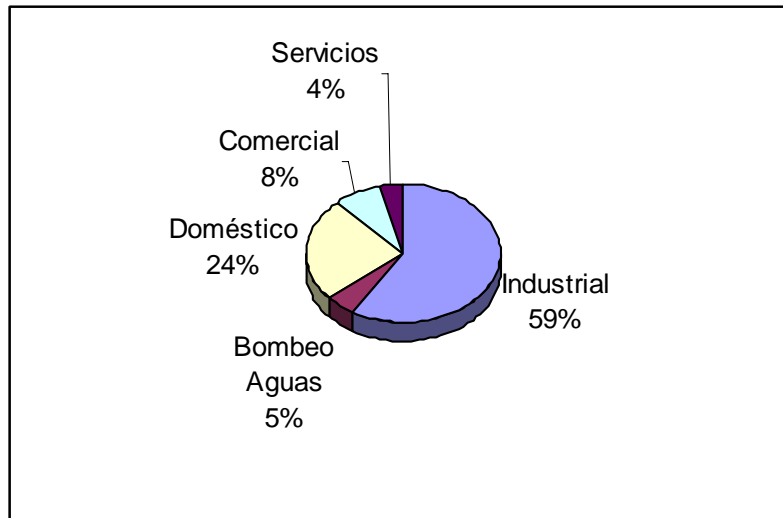
Debe, además, considerarse la necesidad de diversificar las fuentes energéticas primarias para evitar que la variación en el precio de los combustibles (o la escasez de éstos) impacte negativamente el suministro y/o precio de la electricidad.

Mantener el balance entre estos factores implica también disponer de una estimación confiable de la evolución de la demanda y el consumo a partir de las ventas de electricidad. Finalmente, para definir las necesidades de ampliación del sistema, dentro de los márgenes de seguridad y confiabilidad establecidos, se requiere tomar en consideración los parámetros de crecimiento económico esperado. Esto, precisamente, es lo que ha venido pervirtiendo el gobierno poniendo en peligro las ventajas de una verdadera planificación estratégica.

Planificación para el mercado privado

Las ventas de energía para el servicio público constituyen uno de los parámetros para la *programación*. Estas se contabilizan en cinco grupos básicos que corresponden a los distintos sectores de consumidores industrial, comercial, doméstico, servicios y bombeo de agua, siendo el industrial el que más energía compra y representa "el nicho de mercado más atractivo" en el modelo neoliberal del mercado eléctrico.

Ventas de electricidad por sector



Con dicha orientación, la planeación de la industria eléctrica se ha venido modificando para priorizar la participación del sector privado, adecuando paulatinamente los parámetros de planificación para dar cabida a las necesidades del sector Industrial, otorgándoles concesiones de

generación en las modalidades de Autoabastecimiento y Cogeneración (supuestamente para que reduzcan sus costos de operación y aumenten así su competitividad).

Por lo mismo, se regionalizan cada vez más la demanda y el consumo, y se modifica la

legislación, para favorecer el uso privado de la Red de Transmisión y Distribución. Inclusive se ha acuñado un concepto ILEGAL denominado "autoabastecimiento remoto", que pretende "legalizar unilateralmente" la compraventa de electricidad por parte de las denominadas "sociedades de autoabastecimiento" --declarada inconstitucional por la Auditoría Superior de la Federación en marzo de 2004--. La idea es que dichas sociedades "compartan" cierta capacidad de generación (de su propiedad), independientemente de su ubicación geográfica, utilizando la red eléctrica nacional que debe reconfigurarse para habilitar dicho "mercado eléctrico privado".

En el POISE, la CFE reporta que amplió el número de regiones de transmisión para mejorar el proceso de planeación. Esto quiere decir que aumenta la *granularidad* de la red y se establecen nuevos compromisos de interconexión entre las regiones, básicamente para poder integrar la generación dispersa que inyectan las plantas privadas de Autoabastecimiento y Cogeneración. La propia CFE advierte en el citado documento que, al instalar éstas plantas, "se necesitará incrementar la capacidad de reserva y adaptar la red eléctrica para proporcionar los servicios de transmisión y respaldo requeridos" (por los generadores privados).

¡Alto a la "planeación" eléctrica privada!



Marcha del Sindicato Mexicano de Electricistas, en la Ciudad de México, 7 de marzo de 2006 FOTO: FTE.

La planeación eléctrica nacional NO puede realizarse en abstracción del Proyecto de Nación Mexicana, democrática y solidaria. La planeación eléctrica nacional debe estar basada en la Política Energética Independiente e incluye, el Plan Eléctrico Nacional, el Plan nacional de Hidrocarburos y diversos programas, tales como el Programa de Cogeneración Eléctrica con Pemex y el Programa de Investigación y Desarrollo en materia de energía. Estos planes deben ser formulados, desarrollados, concretados y evaluados por los investigadores, ingenieros, técnicos y trabajadores de la energía no por ninguna burocracia en turno.